



Contraloría General del Estado
B O L I V I A

PASOS PARA HACER SU DECLARACIÓN JURADA

Tercera Edición



Cumpla con su obligación de presentar a tiempo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

Artículo 235 de la Nueva Constitución Política del Estado: “Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos:... 3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo.”

MODIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL

La LEY N° 004 DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS “MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ”, de 31 de marzo de 2010, establece como delito de corrupción al señalado en el Artículo 149. (Omisión de Declaración de Bienes y Rentas) el cual instaure que: “La servidora o el servidor público que conforme a la Ley estuviere obligado a declarar sus bienes y rentas a tiempo de tomar posesión o a tiempo de dejar su cargo y no lo hiciera, será sancionado con multa de treinta días”.

Asimismo, la mencionada ley, incorpora nuevos tipos penales encontrándose entre ellos el dispuesto en el Artículo 33. (Falsedad en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas) el que establece: “El que falseare u omitiere insertar los datos económicos, financieros o patrimoniales, que la declaración jurada de bienes y rentas deba contener, incurrirá en privación de libertad de uno a cuatro años y multa de cincuenta a doscientos días”.

RECOMENDACIONES INICIALES

Antes de llenar el formulario es importante que tenga a mano la información de sus bienes, cuentas, números de registro y otros datos que se piden para el llenado de su declaración.

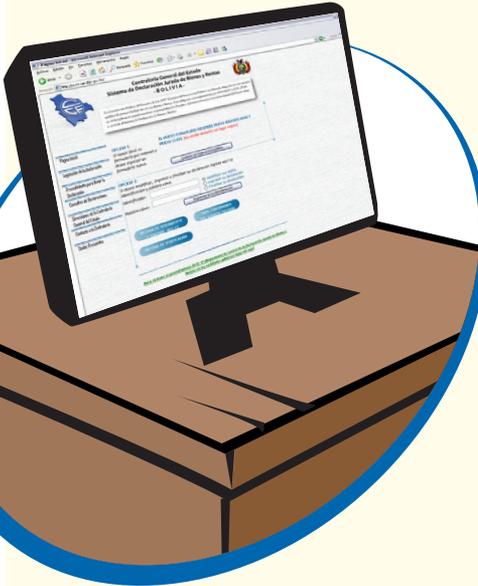
Ingrese al sitio web: **www.cge-djbr.gob.bo**. Para el llenado del formulario, es recomendable que el identificador y la clave sean palabras conformadas por letras y números, y no datos simples como su nombre, su carnet, etc.



RECUERDE SU IDENTIFICADOR Y PALABRA CLAVE para futuras actualizaciones.

Si **llena el formulario por primera vez** ingrese a la opción 1 de la página web y siga el instructivo paso a paso. En caso de que necesite **modificar el formulario** acceda a la Opción 2 en la página web, modifique su formulario siguiendo el menú de la parte izquierda de la pantalla de su computadora y luego salte al paso 11 del presente instructivo.

Recuerde tener en vigencia su carnet de identidad y portar en original para la presentación de la DJBR.



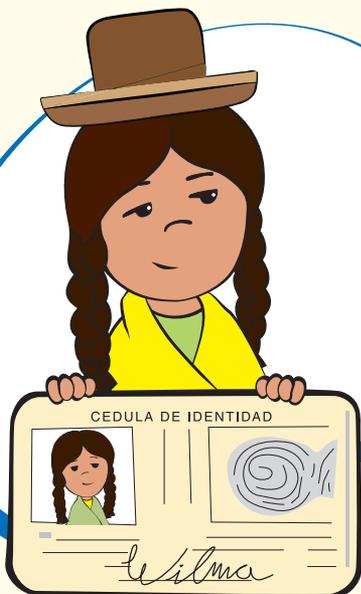
PASOS PARA REALIZAR LA DECLARACIÓN JURADA

PASO 1 REGISTRE DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

El formulario requiere los siguientes datos **como están registrados** en su carnet de identidad:

- El número de Carnet de Identidad.
- Nombres.
- Apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Estado Civil.

(Res. CGR/088/2004)



PASO 2 REGISTRE INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En qué oportunidad presenta el formulario:

- Antes de asumir un cargo.
- A la conclusión de la relación laboral.
- En el mes de nacimiento.
- A solicitud de la CGE con carta expresa.
- Voluntariamente por rectificación u otra razón.

(Art. 4 y 5 D.S. 27349)



3

PASO

REGISTRE CARGO QUE DEJA, OCUPA U OCUPARÁ.

En **Entidad Pública** debe llenar el nombre de la entidad donde presta, prestó o prestará servicios.

Cargo que desempeña es el que formalmente le ha asignado su entidad y es coincidente con su memorando o contrato.

Tipo de cargo, puede ser: Máximo Ejecutivo, designado, de libre nombramiento, electo, de carrera u otro.

(Art. 10, Reglamento R/CE-17)



4

PASO

REGISTRE FUNCIÓN, HABER Y CIUDAD

Función que cumple, funciones educativas y de docencia, funciones de salud, funciones de apoyo y servicio en la administración pública, Fuerzas Armadas o Policía Nacional, otros.

El **haber básico**, remuneración que mensualmente percibe (sin bonificaciones, primas, asignaciones familiares ni descuentos).

El dato de **ciudad o localidad** es el lugar donde desempeña sus funciones.

(Art. 3 D.S. 27349 inc. d, Art. 10 R/CE-17)



5

PASO 5

REGISTRE DATOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

Se necesita el número de carnet de identidad, nombres y apellidos completos.

(Res. CGR/088/2004)



PASO 6

REGISTRE CARGOS ANTERIORES DEL DECLARANTE

Excepto el cargo que declara, debe indicar las dos últimas entidades públicas o privadas, donde prestó servicios.

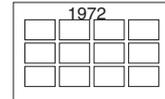
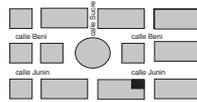
(Res. CGR/088/2004)



PASO 7

REGISTRE BIENES Y RENTAS ¿Qué datos debe llenar?

COLUMNA	QUÉ REGISTRAR
P o G	La Letra "P" (Propio) o "G" (Ganancial).
TB (Tipo de Bien)	IN (Inmueble), MU (Mueble), "TR" (Total Rentas), etc.
Descripción	Describe su bien o renta y además su ubicación.
Año de adquisición	El año que adquirió el bien.
Nº de Registro o cuenta	Nº de Catastro, Nº de placa, Nº de cuenta bancaria, etc.
Valor del Bien	El valor comercial del bien.
Renta Generada	La renta que generó el bien desde la última declaración.



ALQUILER



(Art. 12 D.S. 26257,
Res. CGR/088/2004)

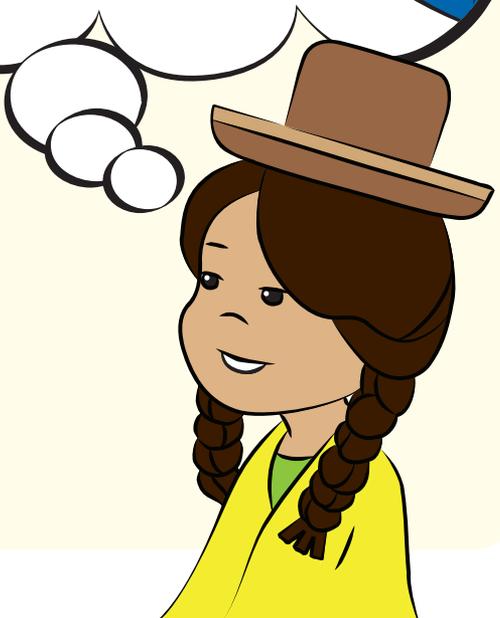
PASO 8

REGISTRE DEUDAS ¿Qué datos debe llenar?

COLUMNA	QUÉ REGISTRAR
P o G	La Letra "P" (Propio) o "G" (Ganancial).
TD (Tipo de Deuda)	Entidad Financiera, Persona Natural, Entidad Estatal o Fisco
Referencia del acreedor	Registre la persona o la Entidad a quien debe.
Ubicación	Coloque la ciudad y el país donde se generó la deuda.
Saldo	Lo que aún debe pagar a la fecha del llenado del formulario.



(Art. 12 D.S. 26257, Res. CGR/088/2004)



PASO 9

REGISTRE RELACIONES DE PARENTESCO

Se debe registrar a los parientes con vida aunque se encuentren en el exterior en el siguiente orden: padre, madre, abuelos, hijos, nietos, hermanos, suegros, cuñados, yernos y nueras.

(Art. 12 D.S. 26257,
Res. CGR/088/2004)



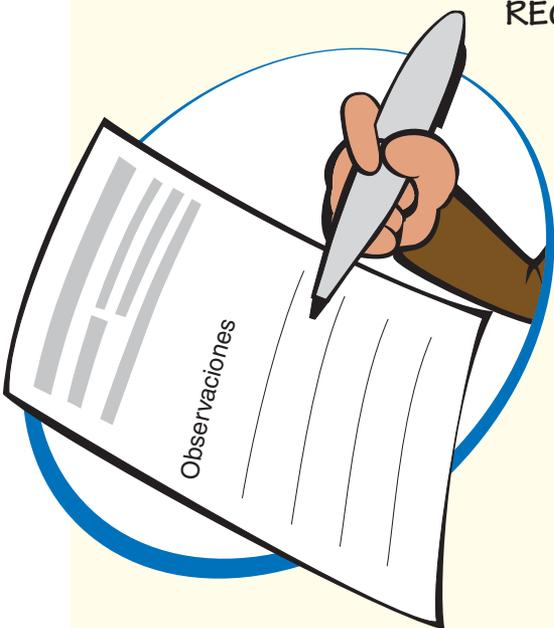
PASO 10

REGISTRE OBSERVACIONES

Explique el motivo por el que:

- Su patrimonio ha variado considerablemente.
- No tiene algún número de registro de sus bienes.
- No tiene el número de carnet de algún pariente.
- O cuando tenga cualquier otra observación que usted considere pertinente (No olvide colocar el rubro).

(Res. CGR/088/2004
Art.10 R/CE-17)



PASO 11

IMPRIMIR FORMULARIO Y CERTIFICADO

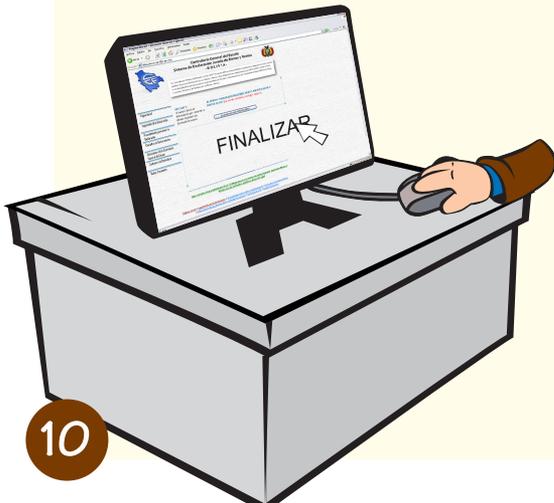
Haga clic en “Imprimir su declaración” y aparecerá el formulario en otra ventana.

Debe imprimir dos ejemplares del formulario y revisar el contenido. Si no está conforme puede corregir y volver a imprimir.

Luego debe imprimir dos ejemplares del Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas y revisar que el número de “Control CGE” sea igual al número de control impreso en la parte inferior izquierda de todas las páginas del Formulario.

Fecha de Control de Sistema: 22/MAR/2011
 Control CGE: -1732800483
 Fecha de la declaración (formulario): 22 de marzo de 2011
 Fecha de la declaración (formulario):

...enmen precedentes. El contenido
 PARA LA CGE
 de sistema y Control CGE: -1732800483
 2011;14:30:25



10

PASO 12

FINALICE (CIERRE) SU DECLARACIÓN

Después de imprimir dos ejemplares de su formulario y su Certificado, revise y responda las cuatro preguntas de la “Revisión de su declaración”.

Una vez respondidas, aparecerá el botón “Finalizar su Declaración” haga clic sobre el mismo (En este punto NO podrá volver a modificar).

Una vez finalizado (Cerrado) preséntese en las oficinas de la CGE, llevando dos ejemplares del Formulario debidamente firmados y dos ejemplares del Certificado, portando su carnet de identidad ORIGINAL Y VIGENTE y una fotocopia del mismo, en caso contrario presentar pasaporte. Luego de su procesamiento se le entregará un ejemplar del “Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas” y otro del Formulario correspondiente.

CONSECUENCIAS DE LA FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN JURADA

En su Declaración Jurada de Bienes y Rentas debe incluir información exacta sin omitir o falsear datos económicos, financieros o patrimoniales, porque puede ser privado de libertad de uno a cuatro años y multa de cincuenta a doscientos días. (art.33 Ley 004)



Horarios de atención: 08:30 a 12:30 y 14:30 a 18:30

La Paz

Colón esq. Indaburo

(591 - 2) 2201414 Telf/Fax: (591 - 2) 2000869

Santa Cruz

2° Anillo/Av. Trinidad N° 706

(591 - 3) 3339094 (591 - 3) 3364223 Fax: (591 - 3) 3343355

Cochabamba

Calle Jordán N° 351

(591 - 4) 4234003 (591 - 4) 4234004 Fax: (591 - 4) 4234006

Tarija

Calle La Madrid E N° 182

(591 - 4) 6642037 (591 - 4) 6645696 Fax: (591 - 4) 6643604

Chuquisaca

Calle Bolívar N° 701 esq. Dalence

(591 - 4) 6453870 (591 - 4) 6454448 Fax: (591 - 4) 6913283

Oruro

Calle Caro N° 307

(591 - 2) 5254514 (591 - 2) 5277206 Fax: (591 - 2) 5277203

Potosí

Calle Frías N° 66

(591 - 2) 6223817 (591 - 2) 6227443 Fax: (591 - 2) 6223876

Beni

Av. Nicolás Suarez N° 517

(591 - 3) 4623252 (591 - 3) 4620138 Fax: (591 - 3) 4620588

Pando

Av. 9 de Febrero N° 227

(591 - 3) 8422065 (591 - 3) 8422102 Fax: (591 - 3) 8422735

Gerencia de Comunicación Institucional

Responsables:

Dirección General y Textos
Lic. Jorge Habermann S.

Diseño y Diagramación
Javier Antezana C.